



Navegando el Mundo Digital:
**Una Introducción a los
Derechos Humanos
Digitales**

contentido



Navegando el Mundo Digital:

Una Introducción a los Derechos Digitales

Vivimos en una época en la que lo digital atraviesa casi todos los aspectos de nuestra vida cotidiana: desde cómo nos comunicamos y accedemos a la información, hasta cómo participamos en la sociedad y buscamos atención en salud. En este escenario, los derechos humanos digitales se han vuelto fundamentales. Pero ¿qué son realmente? ¿Y por qué es tan urgente conocerlos y defenderlos? Este recurso reúne cuatro puntos de vista que nos invitan a pensar en los derechos digitales como una extensión de los derechos humanos, adaptados a los desafíos y posibilidades del entorno digital. Esta es una invitación a reflexionar, informarse y actuar en un mundo cada vez más interconectado.

Los derechos humanos en la era digital

Consorcio DHRP: <https://digitalhealthandrights.com/>

El mundo es muy distinto de lo que era hace 20 años, hoy las tecnologías digitales están presentes en casi cada espacio de las vidas de las personas. Una de las áreas en que esto es muy visible es que en años recientes agencias globales, gobiernos y empresas tecnológicas han impulsado una gran variedad de tecnologías que se pueden definir como 'salud digital'. Estas tecnologías han traído beneficios a muchas personas, sin embargo, se corre el riesgo

de deterioro de los derechos humanos. Por ejemplo, la reportera especial de las Naciones Unidas para el derecho a la salud expresó su preocupación por la posibilidad de que estas tecnologías perpetúen formas de discriminación basadas en raza, orientación sexual, género, entre otras. Esto

es quizá más claro cuando hablamos de la respuesta global a VIH o tuberculosis, en que se corre el riesgo de que derechos que se ganaron en el pasado, no discriminación en el acceso a la salud, derecho a la privacidad o el principio de gobernanza se menoscaben.



Sin que esta sea una presentación exhaustiva, hay varios derechos que consideramos importantes cuando hablamos de salud digital:

- **El derecho a la salud:** la transformación digital de muchos servicios de salud ha modificado el acceso a la salud. En países de ingresos medios y bajos en que el acceso universal a internet está todavía por garantizarse es preocupante que el acceso al cuidado y la salud no sea accesible por todos y todas.
- **El derecho a la no discriminación:** como se verá en este curso, y ya han mostrado académicos y organizaciones civiles, los algoritmos, sistemas digitales y demás conllevan varias formas de sesgo, el desarrollo e implementación de estos se debe hacer de tal forma que minimice la discriminación en el acceso a la salud.
- **Derecho a la participación:** Precisamente por tratarse de la salud, y debido a los sesgos que conllevan los sistemas algorítmicos, y digitales, se debe garantizar la participación de las personas a diferentes niveles en cómo se desarrollan e implementan estas tecnologías, y garantizar que esto se haga con un enfoque de derechos humanos.



En resumen, la transformación digital y especialmente en salud nos afecta a todos y todas, pero no lo hace de manera equitativa. Lo que queremos mostrar es que, si bien la salud digital trae beneficios, conlleva riesgos que se deben conocer y que comunidades de base, gobiernos y organismos multilaterales deben coordinar sus esfuerzos para que la salud digital se preste con equidad. Esto se puede lograr por ejemplo priorizando la participación de organizaciones de base en la toma de decisiones sobre tecnologías digitales.

Recursos:

INTERNET ES NUESTRA:

<https://www.derechosdigitales.org/internetesnuestra/>

DERECHOS DIGITALES EN IBEROAMÉRICA:

https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2023/03/DERECHOS-DIGITALES_FC-2.pdf

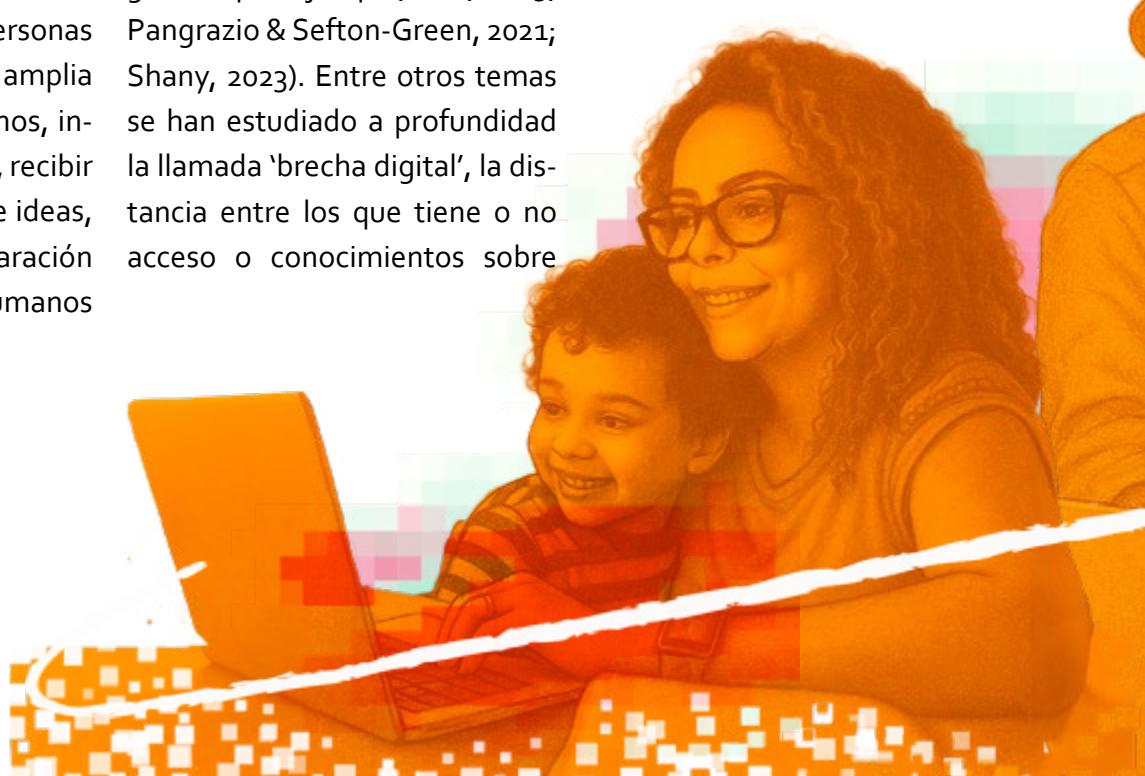
Competencias, alfabetización y empoderamiento digital y los derechos humanos.

Javier Guerrero, Bernard Komson, Laura Yuriko, Meg Davis, Catalina González Uribe.

Nada Al-Nashif, Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ha enfatizado en la importancia del acceso significativo a las tecnologías, y del impacto de las competencias digitales en el empoderamiento de las personas. Estas permiten a las personas ejercer eficazmente una amplia gama de derechos humanos, incluido el derecho a buscar, recibir y compartir información e ideas, consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos (ACNUDH, 2023).

Académicos de diversas disciplinas han discutido acerca del ejercicio de los derechos humanos en la era digital (por ejemplo, Lombarte, 2020; Petryshyn & Hyliaka, 2021), los derechos digitales o los derechos humanos digitales (por ejemplo, Hutt, 2015; Pangrazio & Sefton-Green, 2021; Shany, 2023). Entre otros temas se han estudiado a profundidad la llamada 'brecha digital', la distancia entre los que tiene o no acceso o conocimientos sobre

tecnologías digitales y ha sido reconocida como una cuestión de Derechos Humanos (Peacock, 2019; Sanders & Scanlon, 2021; UN, 2024). Otros autores (i.e. Mathiyazhagan, 2022; Mikołajczyk, 2023; Sanders & Scanlon, 2021) han intentado establecer



relaciones entre las competencias digitales y el cumplimiento de derechos humanos específicos.

El consorcio DHRP realizó una revisión de literatura, usando la metodología conocida como scoping review para entender la relación entre tener capacidades/habilidades de acceso a los servicios/información digitales y los derechos humanos, hasta finales de 2024, encontramos solo 34 artículos en que esta relación fuese planteada de forma más o menos directa. Todos los artículos reflejan una posición optimista frente

a esta relación, y muestran que la adquisición de competencias digitales redunda en una mejora en diversos aspectos de la vida, que van desde socio-económicos, ciudadanía digital, empoderamiento y justicia social. Así como la posibilidad de acceder a información de salud. En general la revisión muestra que el desarrollo de competencias digitales puede llevar a conocer y ejercer derechos humanos.

La proliferación de las tecnologías digitales ha suscitado importantes preocupaciones en materia de Derechos Humanos. En nuestra revisión nos centramos en el nexo entre un aspecto concreto de las tecnologías digi-

tales, el desarrollo de las capacidades para acceder, encontrar y cribar información, y los derechos humanos, especialmente los derechos económicos, sociales y culturales, así como los civiles y políticos y reveló que aunque existe una pléthora de literatura publicada sobre tecnologías digitales, transformación digital y derechos humanos, pocos intentan establecer un nexo entre derechos humanos y alfabetización digital. Por otra parte, existe una distribución desigual de los artículos en los que el nexo es evidente, con más estudios en el norte global que en el sur global. No obstante, la adquisición de habilidades para acceder al mundo digital es importante para los derechos civiles y políticos y se considera un factor de empoderamiento y ciudadanía digital.

Recursos:

impacto de las competencias digitales en el empoderamiento de las personas.

Human Rights Council: Digital, Media and Information Literacy

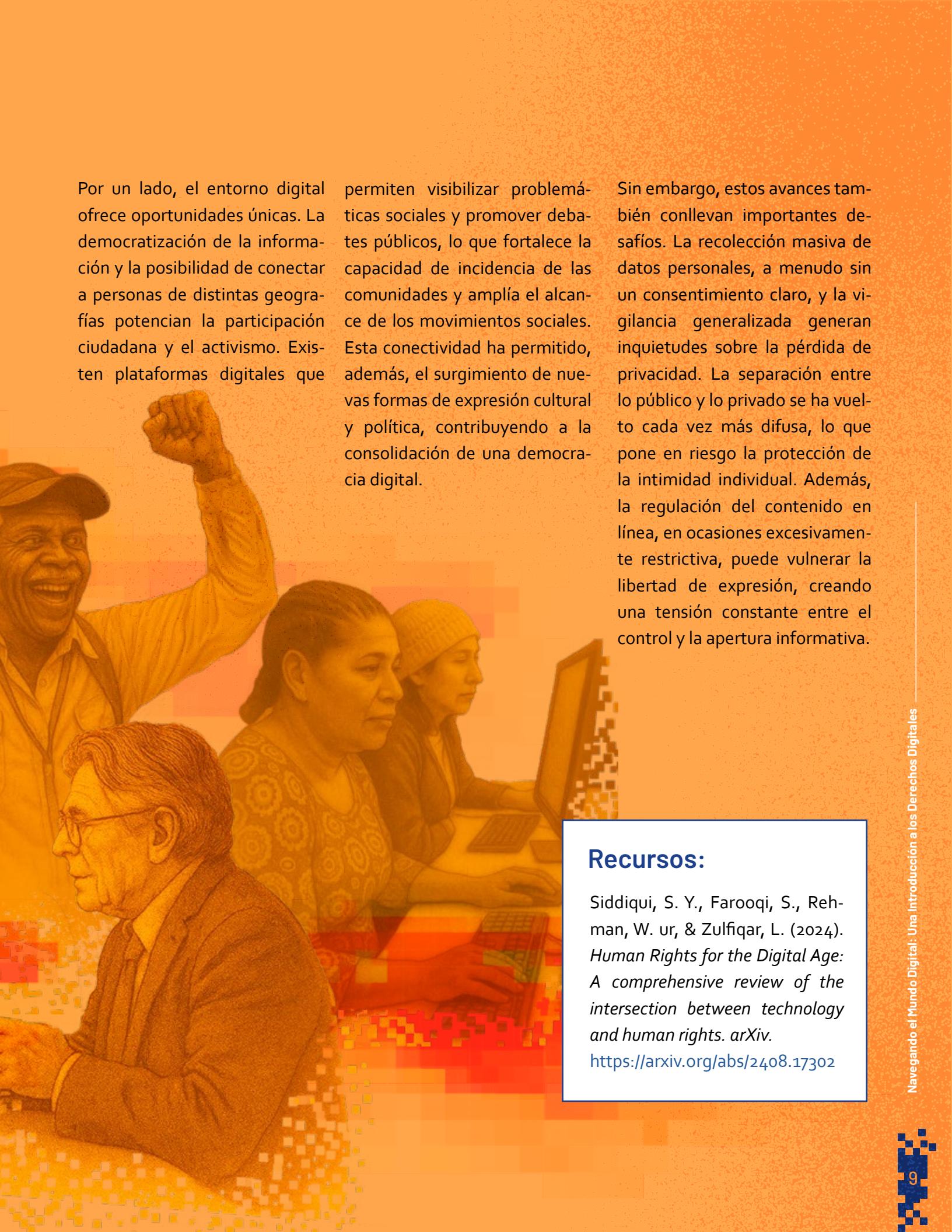


“Derechos Humanos en la Era Digital: Una Revisión Integral”

Shaleea Yaqoob Siddiqui , Sara Farooqi , Wajeeh ur Rehman , Laiba Zulfiqar

Plantean que el avance de la tecnología digital ha transformado radicalmente nuestra forma de vivir y relacionarnos, generando interrogantes sobre la protección y aplicación de los derechos humanos en este nuevo escenario. En el contexto actual, el acceso a Internet y a las tecnologías de la información se ha convertido en un componente indispensable para el ejercicio de derechos fundamentales, como la libertad de expresión, el acceso a la información y la participación democrática.





Por un lado, el entorno digital ofrece oportunidades únicas. La democratización de la información y la posibilidad de conectar a personas de distintas geografías potencian la participación ciudadana y el activismo. Existen plataformas digitales que

permiten visibilizar problemáticas sociales y promover debates públicos, lo que fortalece la capacidad de incidencia de las comunidades y amplía el alcance de los movimientos sociales. Esta conectividad ha permitido, además, el surgimiento de nuevas formas de expresión cultural y política, contribuyendo a la consolidación de una democracia digital.

Sin embargo, estos avances también conllevan importantes desafíos. La recolección masiva de datos personales, a menudo sin un consentimiento claro, y la vigilancia generalizada generan inquietudes sobre la pérdida de privacidad. La separación entre lo público y lo privado se ha vuelto cada vez más difusa, lo que pone en riesgo la protección de la intimidad individual. Además, la regulación del contenido en línea, en ocasiones excesivamente restrictiva, puede vulnerar la libertad de expresión, creando una tensión constante entre el control y la apertura informativa.

Recursos:

Siddiqui, S. Y., Farooqi, S., Rehman, W. ur, & Zulfiqar, L. (2024). *Human Rights for the Digital Age: A comprehensive review of the intersection between technology and human rights*. arXiv.

<https://arxiv.org/abs/2408.17302>

Derechos Humanos Digitales en África

Red Africana de Derechos Digitales

La Red Africana de Derechos Digitales expresa que los **derechos digitales** son, en esencia, **los mismos derechos humanos** que poseemos, aplicados al entorno digital. Esto significa que todo lo que se tiene derecho a disfrutar en el mundo fuera de internet –**como la privacidad, la libertad de expresión, y el derecho a la información**– debe ser respetado de igual manera frente al uso de dispositivos digitales, como smartphones, computadoras o cualquier otra herramienta de tecnología en línea.





La Red Africana de Derechos Digitales destaca que estos derechos son inherentes a cada persona, **sin importar su edad, género, capacidad, etnia, religión o sexualidad**. Nadie puede arrebatártelos, y su protección es fundamental dado que nuestra vida social, económica y política se desarrolla cada vez más en el entorno digital. En este contexto, riesgos nuevos como

la vigilancia digital, la desinformación, las estafas y la discriminación algorítmica hacen que la salvaguarda de estos derechos sea aún más imperativa.

Entre los derechos digitales se encuentran, por ejemplo, **el derecho a la privacidad y a la protección de datos personales**. Esto implica que, al compartir información con agencias gubernamentales o empresas en línea, dicha información debe ser resguardada con el mayor nivel de seguridad. Además, se garantiza **el derecho a la libre expresión y a la libertad de asamblea en redes sociales**, lo

cual permite a los ciudadanos compartir ideas y organizarse sin temor a represalias.

También incluye **el derecho a acceder a servicios gubernamentales en línea**, como plataformas de protección social, y **el derecho a conocer y corregir la información personal** que se almacena en bases de datos de compañías o entidades estatales. Estos derechos son esenciales para empoderar a los ciudadanos y asegurar que la tecnología contribuya a la equidad, la transparencia y el desarrollo democrático. Los derechos digitales son una extensión indispensable de nuestros derechos humanos, protegiéndonos en un mundo cada vez más interconectado y digitalizado.

Recursos:

<https://www.africandigitalrightsnetwork.org/>

